INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMI-2025014

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA TOCOGUA FASE II DEL MUNICIPIO DE DUITAMA".

VERIFICACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS

En primer lugar, se deja constancia que, dentro del término establecido por la entidad para presentar propuestas, se recibieron las siguientes:

No.	Proponente	Valor Propuesta
4	CONSORCIO ERP 2025	$ 34.176.800,00
7	GRUPO FML PROYECTOS E INVERSIONES SAS	$ 35.128.800,00
3	CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE	$ 36.573.955,00
2	PROCESOS DE INGENIERIA P&M SAS	$ 38.817.800,00
5	INGSERVIS SM SAS	$ 40,506,567.78
1	JEILER DÍAZ	$ 46.082.550,00
6	LAMBDA PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	$ 46.082.557,20

PRIMERO: Se procede a verificar el valor mínimo aceptable de las propuestas.

En cumplimiento del decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.2.4, "***Oferta con valor artificialmente bajo***" y en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la ***Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación***, la cual puede ser consultada por los oferentes en la página www.colombiacompra.gov.co**,** la entidad procede a realizar cálculo del valor mínimo aceptable. Cuando la Entidad Estatal recibe menos de 5 ofertas debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores o iguales al 20% del costo total estimado por la Entidad Estatal.

PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

MÁS DE 5 OFERTAS

PRESUPUESTO OFICIAL		**$ 46.082.556,74**
No. Propuesta	**PROPONENTE**	**VALOR OFERTA ECONÓMICA CORREGIDA**
1	JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA	$ 46.082.550,00
2	GRUPO FML PROYECTOS E INVERSIONES	$ 35.128.800,00
3	INGSERVIS SM SAS	$ 40.506.567,78
4	PROCESOS DE INGENIERIA P Y M	$ 38.817.800,00
5	CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE SAS	$ 36.573.955,00
6	CONSORCIO ERP	$ 34.176.800,00
7	LAMBDA PROYECTOS DE INGENIERIA S A S	$ 46.082.557,20

CALCULO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

VALOR MAYOR A PRESUPUESTO OFICIAL, NO SE TIENE EN CUENTA PARA P A B

DESVIACION ESTANDAR	$ 4.367.457
MEDIANA	$ 37.695.878

VALOR MINIMO ACEPTABLE = MEDIANA -DESVIACION ESTANDAR

$ 33.328.420,69

APTO PARA USO EDUCATIVO, PROHIBIDO SU USO COMERCIAL

VALOR MINIMO ACEPTABLE: $ 33.328.420,69

SEGUNDO: En tal virtud, se procede con la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de las propuestas de menor valor que corresponde a que corresponde a CONSORCIO ERP 2025:

PROPONENTE 4. CONSORCIO ERP 2025 R/L JOSE DEL CARMEN CUETO GUEVARA CON C.C. N°1.065.900.349 de Aguachica, Cesar.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1): La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. El proponente aporta en cuatro (04) folios, formato carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del consorcio, **JOSE DEL CARMEN CUETO GUEVARA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.900.349 de Aguachica, Cesar.	**CUMPLE**
b. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: El proponente deberá acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros de Consorcio y de la Unión Temporal. Aporta en dos (02) folios documento de conformación de consorcio debidamente suscrito por los representantes legales de las empresas que lo conforman de fecha 20 de marzo de 2025, con una duración del término de ejecución del contrato más seis (6) meses más.	**CUMPLE**
c. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA: EL oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la cédula legible. Aporta en un (01) folio, copia de cedula de ciudadanía del Representante Legal de la empresa **JOSE DEL CARMEN CUETO GUEVARA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.900.349 de Aguachica, Cesar.	**CUMPLE**

d. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: El oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar en caso de ser hombres menores de 50 años. Aporta en dos (02) folios, copia de la libreta militar de **JOSE DEL CARMEN CUETO GUEVARA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.900.349 de Aguachica, Cesar.	**CUMPLE**
e. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. **Personas jurídicas:** El proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. En dicho certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica es, como mínimo, igual al plazo del contrato más un (1) año. **Personas Naturales:** Si se trata de personas naturales, deberán acreditar su identificación y la inscripción en el Registro Único Tributario – RUT. **Proponentes plurales:** Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal de cada una de las personas que lo conforman, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el caso de personas jurídicas, el certificado de existencia y representación deberá evidenciar que se encuentra renovado al año 2024 y que su objeto social permite la ejecución de las actividades descritas en el objeto del contrato. El proponente aporta en cuatro (04) folios, certificado expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta, de la empresa JCCONSTRUCCIONES SAS con NIT 901857620-3, de fecha 13 de marzo de 2025. El proponente aporta en cinco (05) folios, certificado expedido por la Cámara de Comercio de Sincelejo, de la empresa CONSTRUCTORA GILLI S.A.S. con NIT 901304579-6, de fecha 13 de marzo de 2025.	**CUMPLE**
f. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el Representante Legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta. Aporta en dos (02) folios documento de conformación de consorcio debidamente suscrito por los representantes legales de las empresas que lo conforman de fecha 20 de marzo de 2025, en el que consta expresamente que se encuentra facultado **JOSE DEL CARMEN**	**CUMPLE**

CUETO GUEVARA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.900.349 de Aguachica, Cesar, para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.	
g. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa en donde conste que se encuentra a paz y salvo a la fecha de cierre por los anteriores conceptos, suscrita por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de acuerdo a las normas vigentes, según el caso. Aporta en un (01) folio, FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, suscrito por **JOSE DEL CARMEN CUETO GUEVARA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.900.349 de Aguachica, Cesar y la contadora pública LUZ STELLA CASTRO RUIZ identificada con la cédula de ciudadanía N°1.094.912.416, de fecha 20 de marzo de 2025, en el que manifiesta bajo la gravedad de juramento, que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuvo personal a cargo y por ende no estaba obligado a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social. Aporta en un (01) folio, FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, suscrito por MARIA CRISTINA LOBO VARGAS identificada con la cédula de ciudadanía N°37.243.455 y por KIMBERLEY ALDANA GOMEZ contadora pública, de fecha 20 de marzo de 2025, manifestando bajo la gravedad de juramento, que certifican el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.	**CUMPLE**
h. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades. El proponente aporta en cuatro (04) folios, formato carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal del consorcio, **JOSE DEL CARMEN CUETO GUEVARA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.065.900.349 de Aguachica, Cesar, en el cual manifiesta que ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que representa, ni yo nos hallamos incursos en causal alguna de	**CUMPLE**

Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.	
i. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL: El oferente deberá presentar una certificación vigente de que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. Es válida la consulta realizada vía internet. El proponente no aporta certificaciones de antecedentes fiscales de cada uno de los integrantes del consorcio. Por tanto, NO CUMPLE**.**	**NO CUMPLE**
j. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El oferente deberá presentar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde conste que no se encuentra reportado con antecedentes disciplinarios. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado. El proponente no aporta certificaciones de antecedentes disciplinarios de cada uno de los integrantes del consorcio. Por tanto, NO CUMPLE**.**	**NO CUMPLE**
k. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES JUDICIALES: El oferente deberá presentar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde conste que no se encuentra reportado con antecedentes judiciales vigentes. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado. El proponente no aporta certificaciones de consulta en línea de antecedentes judiciales de cada uno de los integrantes del consorcio. Por tanto, NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
l. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DEL OFERENTE: El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT, salvo que se trate de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, de adjudicársele el contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación. Para participantes plurales, cada integrante debe cumplir con el requisito exigido. Aporta en tres (03) folios el formulario del Registro Único Tributario de la empresa JCCONSTRUCCIONES S.A.S. identificada con el NIT 901857620-3, de fecha 15 de agosto de 2024. Aporta en tres (03) folios el formulario del Registro Único Tributario de la empresa CONSTRUCTORA GILLI S.A.S. identificada con el NIT 901304579-6, de fecha 14 de octubre de 2024.	**CUMPLE**
m. CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL: El oferente deberá presentar una certificación vigente expedido por la Policía Nacional, donde conste que no está reportado en el sistema registro nacional de medidas	

correctivas. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. Es válida la consulta realizada vía internet. El proponente no aporta certificaciones de consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de cada uno de los integrantes del consorcio. Por tanto, NO CUMPLE	**NO CUMPLE**
n. EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: El oferente deberá presentar una certificación vigente de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM de que trata la Ley 2097 de 2021. El proponente no aporta certificaciones de REDAM de cada uno de los integrantes del consorcio. Por tanto, NO CUMPLE.	**NO CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA

No.	EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**b.** Experiencia Mínima Acreditar un contrato celebrado con entidad pública o privada cuyo objeto sea o incluya INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV ($46.082.556,74) O 32,37 SMMLV Que el contrato aportado como experiencia mínima deberá contener la interventoría a los siguientes ítems: ACTIVIDAD / CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA Tubería de PVC de 2" — 1490 — Metros lineales Acometidas domiciliarias — 40 — Unidades Relleno con arena — 130,59 — Metros cúbicos		**X**	Realizar la Interventoría Técnica, Financiera y Ambiental de la Obra Optimización Acueducto, Alcantarillado, Intervereda1 de las Veredas La Cuatro, J10, Caserío de Tres Bocas, Club de Leones, Punta de Palo, Venecia, Guamalito Municipio de Tibu–Norte de Santander. $73.268.250,oo OBJETO: INTERVENTORIA PARA LA CONSTRUCCION COLISEO CUBIERTO EN EL COLEGIO ISAIAS ARDILA DIAZ DEL MUNICIPIO DE MOGOTES DEPARTAMENTO DE SANTANDER. CONFORME LA EXPERIENCIA MINIMA, el contrato 004 cumple el objeto contractual, sin embargo, no es posible verificar ítems puesto que no se presentan sabanas de cantidades El contrato 124 no cumple el objeto y a su vez no es posible corroborar las cantidades ejecutadas **NO CUMPLE**

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**Director de Interventoría**. profesional en Ingeniería civil y/o sanitario con ocho (8) años de experiencia contados a partir de la		**X**	Presenta documentos del profesional JHONNY JHANNER JIMÉNEZ TABORDA Ingeniero civil desde 19 05 2011 CUMPLE

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	fecha de expedición de la matricula profesional HABILITABLE: Acreditar postgrado a nivel de especialización en Gerencia de Proyectos de infraestructura con experiencia mínima de cuatro años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado. HABILITABLE: Acreditar un segundo postgrado a nivel de especialización en estructuras, experiencia mínima de un año contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado Haberse desempeñado como director de interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS.			Especialista en Gerencia de Proyectos desde 29 11 2022 **NO CUMPLE** con el tiempo mínimo de cuatro años Especialista en Estructuras desde 09 02 2015 CUMPLE CUMPLE con experiencia especifica como DIRECTOR DE INTERVENTORIA en un proyecto de acueductos
2	**Residente de Interventoría** Acreditar formación profesional en Ingeniería civil y/o sanitario con cinco (05) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar postgrado a nivel de especialización en gestión ambiental con experiencia mínima de un (1) años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado Haberse desempeñado como Residente de Interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS.	**X**		Presenta documentos del profesional JHONNY GERMAN FABIAN TRUJILLO RINCON Ingeniero civil desde 18 16 2009 **CUMPLE** Especialista en Gestión Ambiental con fecha 02 09 2016 **CUMPLE** Certificado CONSORCIO ACUEDUCTO CAMPECHE como RESIDENTE **CUMPLE**
3	**SISO** Acreditar formación profesional en cualquier área de la Ingeniería con ocho (8) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar postgrado a nivel de especialización en Seguridad y salud en el trabajo y/o afines con experiencia mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado	**X**		Presenta documentos del profesional **JAIDER MENDOZA DASA** Ingeniero Ambiental y sanitario desde 17 05 2007 **CUMPLE** Especialista en Salud Ocupacional del 23 10 2009. **CUMPLE** Certificado ICI LTDA como SISO CUMPLE

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Haberse desempeñado como SISO de Interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS .			

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **CONSORCIO ERP 2025** representada legalmente por JOSE DEL CARMEN CUETO GUEVARA**,** identificado con la cédula de ciudadanía N°1.065.900.349 de Aguachica, Cesar, ***NO CUMPLE,*** con los requisitos mínimos exigidos en el proceso de contratación **CMI-2025014.**

De igual manera nos permitimos manifestar que se recibió subsanación de parte del CONSORCIO ERP 2025 fuera de forma extemporánea para dicho proceso, por ende, no se evalúa.

PROPONENTE 7. GRUPO FML PROYECTOS E INVERSIONES SAS NIT 901911565-7 R/L CARLOS WILLIAM MOLANO BARRERA CON C.C. N°74.371.969 DE DUITAMA.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1): La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. El proponente aporta en dos (02) folios, formato carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de la empresa, **CARLOS WILLIAM MOLANO BARRERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 74.371.969 de Duitama.	**CUMPLE**
b. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: El proponente deberá acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros de Consorcio y de la Unión Temporal.	**NO APLICA**

c. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA: EL oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la cédula legible. Aporta en un (01) folio, copia de cedula de ciudadanía del Representante Legal de la empresa **CARLOS WILLIAM MOLANO BARRERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 74.371.969 de Duitama.	**CUMPLE**
d. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: El oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar en caso de ser hombres menores de 50 años. Aporta en dos (02) folios, copia de la libreta militar de **CARLOS WILLIAM MOLANO BARRERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 74.371.969 de Duitama.	**CUMPLE**
e. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. **Personas jurídicas:** El proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. En dicho certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica es, como mínimo, igual al plazo del contrato más un (1) año. **Personas Naturales:** Si se trata de personas naturales, deberán acreditar su identificación y la inscripción en el Registro Único Tributario – RUT. **Proponentes plurales:** Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal de cada una de las personas que lo conforman, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el caso de personas jurídicas, el certificado de existencia y representación deberá evidenciar que se encuentra renovado al año 2024 y que su objeto social permite la ejecución de las actividades descritas en el objeto del contrato. El proponente aporta en cinco (05) folios, certificado expedido por la Cámara de Comercio de Duitama, expedido el día 14 de marzo de 2025.	**CUMPLE**
f. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el Representante Legal del	

oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**
g. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa en donde conste que se encuentra a paz y salvo a la fecha de cierre por los anteriores conceptos, suscrita por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de acuerdo a las normas vigentes, según el caso. Aporta en un (01) folio, FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, debidamente suscrito por el representante legal **CARLOS WILLIAM MOLANO BARRERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 74.371.969 de Duitama, en donde manifiesta bajo la gravedad de juramento que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuvo personal a cargo y, por ende, no está obligado a efectuar el pago de Aportes Legales y seguridad social.	**CUMPLE**
h. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades. El proponente aporta en dos (02) folios, formato carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de la empresa, **CARLOS WILLIAM MOLANO BARRERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 74.371.969 de Duitama, en la cual manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la ley para celebrar el contrato.	**CUMPLE**
i. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL: El oferente deberá presentar una certificación vigente de que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. Es válida la consulta realizada vía internet.	

El proponente aporta en un (01) folio, antecedentes fiscales de **CARLOS WILLIAM MOLANO BARRERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 74.371.969 de Duitama, de fecha 19 de marzo de 2025, en donde se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal.	**VERIFICADO/CUMPLE**
j. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El oferente deberá presentar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde conste que no se encuentra reportado con antecedentes disciplinarios. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado. El proponente aporta en un (01) folio, un pantallazo de la consulta realizada en la página de la Procuraduría General de la Nación, sin embargo, no se puede verificar la fecha de la consulta y el documento aportado no corresponde a la certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación que se exige en el documento de Estudios y documentos previos del presente proceso. Por tanto, NO CUMPLE.	**NO CUMPLE**
k. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES JUDICIALES: El oferente deberá presentar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde conste que no se encuentra reportado con antecedentes judiciales vigentes. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado. Aporta en un (01) folio, consulta en línea de antecedentes judiciales de fecha 19 de marzo de 2025 de **CARLOS WILLIAM MOLANO BARRERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 74.371.969 de Duitama, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**VERIFICADO/CUMPLE**
l. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DEL OFERENTE: El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT, salvo que se trate de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, de adjudicársele el contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación. Para participantes plurales, cada integrante debe cumplir con el requisito exigido. Aporta en un (01) folios el Registro Único Tributario del representante legal de la empresa, **CARLOS WILLIAM MOLANO BARRERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 74.371.969 de Duitama, de fecha 20 de marzo de 2025.	**NO CUMPLE**

Sin embargo, el proponente no aporta el formulario de Registro Único Tributario de la empresa GRUPO FML PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S con NIT 901911565-7, DEBE SUBSANAR. Por tanto, NO CUMPLE.	
m. CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL: El oferente deberá presentar una certificación vigente expedido por la Policía Nacional, donde conste que no está reportado en el sistema registro nacional de medidas correctivas. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. Es válida la consulta realizada vía internet. Aporta en un (01) folio, consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal **CARLOS WILLIAM MOLANO BARRERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 74.371.969 de Duitama, de fecha 19 de marzo de 2025, en el que consta que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**VERIFICADO/CUMPLE**
n. EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: El oferente deberá presentar una certificación vigente de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM de que trata la Ley 2097 de 2021. Aporta en (01) folio, certificado REDAM de **CARLOS WILLIAM MOLANO BARRERA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 74.371.969 de Duitama, de fecha 20 de marzo de 2025, en donde consta que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**VERIFICADO/CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA

No.	EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**o.** Experiencia Mínima Acreditar un contrato celebrado con entidad pública o privada cuyo objeto sea o incluya INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV ($46.082.556,74) O 32,37 SMMLV		**X**	: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES EL MEJORAMIENTO DE LA VIA URBANA DE LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 2 Y 7 DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO. Conforme el contrato presentado para acreditar experiencia mínima no se cumple con el objeto y tampoco se anexan condicionamientos técnicos que permitan corroborar las cantidades ejecutadas **NO CUMPLE**

No.	EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Que el contrato aportado como experiencia mínima deberá contener la interventoría a los siguientes ítems: ACTIVIDAD / CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA Tubería de PVC de 2" / 1490 / Metros lineales Acometidas domiciliarias / 40 / Unidades Relleno con arena / 130.59 / Metros cúbicos			

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**Director de Interventoría**. Profesional en Ingeniería civil y/o sanitario con ocho (8) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional HABILITABLE: Acreditar postgrado a nivel de especialización en Gerencia de Proyectos de infraestructura con experiencia mínima de cuatro años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado. HABILITABLE: Acreditar un segundo postgrado a nivel de especialización en estructuras, experiencia mínima de un año contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado Haberse desempeñado como director de interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS.		X	**NO APARECE INFORMACION EN DOCUMENTOS ANEXADO HOJAS DE VIDA.** **NO CUMPLE**
2	**Residente de Interventoría** Acreditar formación profesional en Ingeniería civil y/o sanitario con cinco (05) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar postgrado a nivel de especialización en gestión ambiental con experiencia mínima de un (1) años		X	**NO APARECE INFORMACION EN DOCUMENTOS ANEXADO HOJAS DE VIDA.** **NO CUMPLE**

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado Haberse desempeñado como Residente de Interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS.			
3	**SISO** Acreditar formación profesional en cualquier área de la Ingeniería con ocho (8) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar postgrado a nivel de especialización en Seguridad y salud en el trabajo con experiencia mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado Haberse desempeñado como SISO de Interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS .		**X**	**NO APARECE INFORMACION EN DOCUMENTOS ANEXADO HOJAS DE VIDA.** **NO CUMPLE**

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **GRUPO FML PROYECTOS E INVERSIONES S.A.S.,** identificada con el NIT 901911565-7, ***NO CUMPLE,*** con los requisitos de **MINIMOS HABILITANTES** exigidos en el proceso de contratación **CMI-202501**

PROPONENTE 3. CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE SAS NIT 901738054-4 R/L TULIO ANTONIO MAURY QUIROZ CON C.C. N°1.102.866.787 de Sincelejo.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1): La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. El proponente aporta en cuatro (04) folios, formato carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciado y firmado por el	**CUMPLE**

Representante Legal de la empresa, **TULIO ANTONIO MAURY QUIROZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.866.787 de Sincelejo.	
b. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: El proponente deberá acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros de Consorcio y de la Unión Temporal.	**NO APLICA**
c. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA: EL oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la cédula legible. Aporta en un (01) folio, copia de cedula de ciudadanía del Representante Legal de la empresa **TULIO ANTONIO MAURY QUIROZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.866.787 de Sincelejo.	**CUMPLE**
d. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: El oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar en caso de ser hombres menores de 50 años. Aporta en un (01) folio, certificación de la libreta militar de **TULIO ANTONIO MAURY QUIROZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.866.787 de Sincelejo, de fecha 20 de marzo de 2025.	**CUMPLE**
e. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. **Personas jurídicas:** El proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. En dicho certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica es, como mínimo, igual al plazo del contrato más un (1) año. **Personas Naturales:** Si se trata de personas naturales, deberán acreditar su identificación y la inscripción en el Registro Único Tributario – RUT.	

Proponentes plurales: Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal de cada una de las personas que lo conforman, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el caso de personas jurídicas, el certificado de existencia y representación deberá evidenciar que se encuentra renovado al año 2024 y que su objeto social permite la ejecución de las actividades descritas en el objeto del contrato. El proponente aporta en cinco (05) folios, certificado expedido por la Cámara de Comercio de Sincelejo, de la empresa CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE SAS con NIT 901738054-4, de fecha 19 de marzo de 2025.	**CUMPLE**
f. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el Representante Legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**
g. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa en donde conste que se encuentra a paz y salvo a la fecha de cierre por los anteriores conceptos, suscrita por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de acuerdo a las normas vigentes, según el caso. Aporta en un (01) folio, certificación del pago de aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la empresa PROCESOS DE INGENIERIA P&M S.A.S. durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de contratación, suscrita por **TULIO ANTONIO MAURY QUIROZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.866.787 de Sincelejo, representante legal.	**CUMPLE**
h. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la carta	

de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades. El proponente aporta en dos (02) folios, formato carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de la empresa, **TULIO ANTONIO MAURY QUIROZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.866.787 de Sincelejo, en la cual manifiesta que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.	**CUMPLE**
i. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL: El oferente deberá presentar una certificación vigente de que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. Es válida la consulta realizada vía internet. El proponente aporta en un (01) folio, antecedentes fiscales de **TULIO ANTONIO MAURY QUIROZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.866.787 de Sincelejo, de fecha 20 de marzo de 2025, en donde se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Así mismo, aporta en un (01) folio, antecedentes fiscales de la empresa CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. identificada con el NIT 901738054-4, de fecha 20 de marzo de 2025, en donde se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal.	**VERIFICADO/CUMPLE**
j. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El oferente deberá presentar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde conste que no se encuentra reportado con antecedentes disciplinarios. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado. El proponente aporta en un (01) folio, antecedentes disciplinarios de **TULIO ANTONIO MAURY QUIROZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.866.787 de Sincelejo, de fecha 20 de marzo de 2025, donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Así mismo, aporta en un (01) folio, antecedentes disciplinarios de la empresa CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. identificada con el NIT 901738054-4, de fecha 20 de marzo de 2025, en donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	**VERIFICADO/CUMPLE**

k. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES JUDICIALES: El oferente deberá presentar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde conste que no se encuentra reportado con antecedentes judiciales vigentes. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado. Aporta en un (01) folio, consulta en línea de antecedentes judiciales de fecha 20 de marzo de 2025 de **TULIO ANTONIO MAURY QUIROZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.866.787 de Sincelejo, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**VERIFICADO/CUMPLE**
l. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DEL OFERENTE: El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT, salvo que se trate de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, de adjudicársele el contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación. Para participantes plurales, cada integrante debe cumplir con el requisito exigido. Aporta en tres (03) folios el formulario del Registro Único Tributario de la empresa CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S. identificada con el NIT 901738054-4, de fecha 11 de junio de 2023.	**CUMPLE**
m. CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL: El oferente deberá presentar una certificación vigente expedido por la Policía Nacional, donde conste que no está reportado en el sistema registro nacional de medidas correctivas. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. Es válida la consulta realizada vía internet. Aporta en un (01) folio, consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal **TULIO ANTONIO MAURY QUIROZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.866.787 de Sincelejo, de fecha 20 de marzo de 2025, en el que consta que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**VERIFICADO/CUMPLE**
n. EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: El oferente deberá presentar una certificación vigente de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM de que trata la Ley 2097 de 2021. Aporta en (01) folio, certificado REDAM de **TULIO ANTONIO MAURY QUIROZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.102.866.787	**VERIFICADO/CUMPLE**

de Sincelejo, de fecha 20 de marzo de 2025, en donde consta que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	

CAPACIDAD TÉCNICA

No.	EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**o.** Experiencia Mínima Acreditar un contrato celebrado con entidad pública o privada cuyo objeto sea o incluya INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV ($46.082.556,74) O 32,37 SMMLV Que el contrato aportado como experiencia mínima deberá contener la interventoría a los siguientes ítems: ACTIVIDAD / CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA Tubería de PVC de 2" — 1490 — Metros lineales Acometidas domiciliarias — 40 — Unidades Relleno con arena — 130.59 — Metros cúbicos	**X**		INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO REGIONAL 2, GAVALDÁ Y JARDÍN MUNICIPIO DE GUARANDA - SUCRE CERTIFICO QUE: La Composición Accionaria de la empresa CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE S.A.S – 901.738.054-4 es la siguiente: NOMBRE / DOCUMENTO / PORCENTAJE DE PARTICIPACION NICOL MAURY QUIROZ — C.C. 1.005.552.255 de Barranquilla — 51% TULIO ANTONIO MAURY QUIROZ — C.C. 1.102.866.787 de Sincelejo — 48% ARNEL BARRAGAN MEZA — C.C. 92.227.172 de Tolu — 1% SUMA TOTAL — 100% EL CONTRATO CELEBRADO PARA CUMPLIR EXPERIENCIA MINIMA CUMPLE EN SU OBJETO CON RESPECTO A LOS ITEMS, CUMPLE RELLENO DE ARENA CON 210,40 M3, 4270 METROLS LINEALES TUBERIA DE 2 IN Y CONEXIONES DOMICILIARIAS **CUMPLE**

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**Director de Interventoría**. Profesional en Ingeniería civil y/o sanitario con ocho (8) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional HABILITABLE: Acreditar postgrado a nivel de especialización en Gerencia de Proyectos de infraestructura con experiencia mínima de cuatro años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado. HABILITABLE: Acreditar un segundo postgrado a nivel de especialización en estructuras, experiencia mínima de un año contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado		**X**	**RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ** **Ingeniera civil desde 03 07 2014 CUMPLE** **Especialista en Gerencia de Proyectos de Obras Publicas desde 24 11 2015 NO CUMPLE puesto que la especialización requerida es en Gerencia de Proyectos de Infraestructura al ser más especificado hacia la planeación, programación, ejecución o control de proyectos de infraestructura, mas no la administración y organización de recursos públicos.** **Especialista en Estructuras desde 17 02 2023 CUMPLE** **Certificado CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE en el Contrato CMA-MS-004 como DIRECTOR CUMPLE**

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Haberse desempeñado como director de interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS.			
2	**Residente de Interventoría** Acreditar formación profesional en Ingeniería civil y/o sanitario con cinco (05) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar postgrado a nivel de especialización en gestión ambiental con experiencia mínima de un (1) años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado Haberse desempeñado como Residente de Interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS.	**X**		**ANDREINA MARIA HERRERA LOZANO** **Ingeniera civil desde 17 02 2017 CUMPLE** **Especialista en Gestión Ambiental con fecha 22 04 2022 CUMPLE** **Certificado CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE en el Contrato CMA-MS-004 como RESIDENTE CUMPLE**
3	**SISO** Acreditar formación profesional en cualquier área de la Ingeniería con ocho (8) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar postgrado a nivel de especialización en Seguridad y salud en el trabajo con experiencia mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado Haberse desempeñado como SISO de Interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS .	**X**		**FABIO RAUL SANCHEZ MERCADO** **Ingeniero civil de 17 02 2011 CUMPLE** **Especialista en GERENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO del 18 09 2014 CUMPLE** **Certificado CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE en el Contrato CMA-MS-004 como SISO CUMPLE**

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE SAS,** identificada con el NIT 901738054-4, ***NO CUMPLE,*** con los requisitos de **mínimos** exigidos en el proceso de contratación **CMI-2025014.**

2. PROCESOS DE INGENIERIA P&M SAS NIT 901797903-4 R/L CRISTIAM EDUARDO PRIETO SALCEDO CON C.C. N°1.049.648.422 DE TUNJA.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA

p. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1): La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. El proponente aporta en dos (02) folios, formato carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de la empresa, CRISTIAM EDUARDO PRIETO SALCEDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.049.648.422 de Tunja.	**CUMPLE**
q. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: El proponente deberá acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros de Consorcio y de la Unión Temporal.	**NO APLICA**
r. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA: EL oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la cédula legible. Aporta en un (01) folio, copia de cedula de ciudadanía del Representante Legal de la empresa CRISTIAM EDUARDO PRIETO SALCEDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.049.648.422 de Tunja.	**CUMPLE**
s. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: El oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar en caso de ser hombres menores de 50 años. Aporta en dos (02) folios, copia de la libreta militar de CRISTIAM EDUARDO PRIETO SALCEDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.049.648.422 de Tunja.	**CUMPLE**
t. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. Personas jurídicas: El proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. En dicho certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica es, como mínimo, igual al plazo del contrato más un (1) año. Personas Naturales: Si se trata de personas naturales, deberán acreditar su identificación y la inscripción en el Registro Único Tributario – RUT. Proponentes plurales: Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal de cada una de las personas que lo conforman,	**CUMPLE**

expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el caso de personas jurídicas, el certificado de existencia y representación deberá evidenciar que se encuentra renovado al año 2024 y que su objeto social permite la ejecución de las actividades descritas en el objeto del contrato. El proponente aporta en cinco (05) folios, certificado expedido por la Cámara de Comercio de Tunja, expedido el día 20 de marzo de 2025.	
u. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el Representante Legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**
v. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa en donde conste que se encuentra a paz y salvo a la fecha de cierre por los anteriores conceptos, suscrita por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de acuerdo a las normas vigentes, según el caso. Aporta en un (01) folio, certificación del pago de aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la empresa PROCESOS DE INGENIERIA P&M S.A.S. durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, suscrita por CRISTHIAM EDUARDO PRIETO SALCEDO, representante legal.	**CUMPLE**
w. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades. El proponente aporta en dos (02) folios, formato carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de la empresa, CRISTIAM EDUARDO PRIETO SALCEDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.049.648.422 de Tunja, en la cual manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley para celebrar el contrato.	**CUMPLE**
x. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL: El oferente deberá presentar una certificación vigente de que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos,	

deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. Es válida la consulta realizada vía internet. El proponente aporta en un (01) folio, antecedentes fiscales de CRISTIAM EDUARDO PRIETO SALCEDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.049.648.422 de Tunja, de fecha 20 de marzo de 2025, en donde se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal. Así mismo, aporta en un (01) folio, antecedentes fiscales de la empresa PROCESOS DE INGENIERIA P&M S.A.S. identificada con el NIT 901797903-4, de fecha 20 de marzo de 2025, en donde se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal.	**VERIFICADO/CUMPLE**
y. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El oferente deberá presentar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde conste que no se encuentra reportado con antecedentes disciplinarios. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado. El proponente aporta en un (01) folio, antecedentes disciplinarios de CRISTIAM EDUARDO PRIETO SALCEDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.049.648.422 de Tunja, de fecha 20 de marzo de 2025, donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Así mismo, aporta en un (01) folio, antecedentes disciplinarios de la empresa PROCESOS DE INGENIERIA P&M S.A.S. identificada con el NIT 901797903-4, de fecha 20 de marzo de 2025, en donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	**VERIFICADO/CUMPLE**
z. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES JUDICIALES: El oferente deberá presentar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde conste que no se encuentra reportado con antecedentes judiciales vigentes. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado. Aporta en un (01) folio, consulta en línea de antecedentes judiciales de fecha 20 de marzo de 2025 de CRISTIAM EDUARDO PRIETO SALCEDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.049.648.422 de Tunja, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**VERIFICADO/CUMPLE**
aa. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DEL OFERENTE: El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT, salvo que se trate de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, de adjudicársele el contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación. Para participantes plurales, cada integrante debe cumplir con el requisito exigido. Aporta en tres (03) folios el formulario del Registro Único Tributario de la empresa PROCESOS DE INGENIERIA P&M S.A.S. identificada con el NIT 901797903-4, de fecha 07 de febrero de 2024.	**CUMPLE**
bb. CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL: El oferente deberá presentar una certificación vigente expedido por la Policía Nacional, donde conste que no está	

reportado en el sistema registro nacional de medidas correctivas. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. Es válida la consulta realizada vía internet. Aporta en un (01) folio, consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal CRISTIAM EDUARDO PRIETO SALCEDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.049.648.422 de Tunja, de fecha 20 de marzo de 2025, en el que consta que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. Así mismo, aporta en un (01) folio, consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la empresa PROCESOS DE INGENIERIA P&M S.A.S. identificada con el NIT 901797903-4, de fecha 20 de marzo de 2025, en el que consta que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**VERIFICADO/CUMPLE**
cc. EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: El oferente deberá presentar una certificación vigente de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM de que trata la Ley 2097 de 2021. Aporta en (01) folio, certificado REDAM de CRISTIAM EDUARDO PRIETO SALCEDO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.049.648.422 de Tunja, de fecha 20 de marzo de 2025, en donde consta que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**VERIFICADO/CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA

No.	EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	d. Experiencia Mínima Acreditar un contrato celebrado con entidad pública o privada cuyo objeto sea o incluya INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV ($46.082.556,74) O 32,37 SMMLV Que el contrato aportado como experiencia mínima deberá contener la interventoría a los siguientes ítems: ACTIVIDAD / CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA Tubería de PVC de 2" — 1490 — Metros lineales Acometidas domiciliarias — 40 — Unidades Relleno con arena — 130.59 — Metros cúbicos		**X**	FSP- 072 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA VEREDA RUNTA SECTOR LA CABAÑA DEL MUNICIPIO DE TUNJA Conforme el contrato presentado para acreditar experiencia mínima no se cumple con el objeto y tampoco se anexan condicionamientos técnicos q permitan corroborar las cantidades ejecutadas NO CUMPLE

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**Director de Interventoría**. profesional en Ingeniería civil y/o sanitario con ocho (8) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional HABILITABLE: Acreditar postgrado a nivel de especialización en Gerencia de Proyectos de infraestructura con experiencia mínima de cuatro años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado. HABILITABLE: Acreditar un segundo postgrado a nivel de especialización en estructuras, experiencia mínima de un año contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado Haberse desempeñado como director de interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS.		**X**	**NO APARECE INFORMACION EN DOCUMENTOS ANEXADO HOJAS DE VIDA.** **NO CUMPLE**
2	**Residente de Interventoría** Acreditar formación profesional en Ingeniería civil y/o sanitario con cinco (05) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar postgrado a nivel de especialización en gestión ambiental con experiencia mínima de un (1) años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado Haberse desempeñado como Residente de Interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS.		**X**	**NO APARECE INFORMACION EN DOCUMENTOS ANEXADO HOJAS DE VIDA.** **NO CUMPLE**
3	**SISO** Acreditar formación profesional en cualquier área de la Ingeniería con ocho (8) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar postgrado a nivel de especialización en Seguridad y salud en el trabajo con experiencia mínima de diez (10) años contados a partir de		**X**	**NO APARECE INFORMACION EN DOCUMENTOS ANEXADO HOJAS DE VIDA.** **NO CUMPLE**

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	la fecha de expedición del título de postgrado Haberse desempeñado como SISO de Interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS .			

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **PROCESOS DE INGENIERIA P&M SAS,** identificada con el NIT 901797903-4, ***NO CUMPLE,*** con los requisitos MINIMOS exigidos en el proceso de contratación **CMI-2025014.**

PROPONENTE 5. INGSERVIS SM SAS NIT 901.619.624-2 R/L EDISON DARIO SORA MESSA CON C.C. N°1.118.539.497 de Yopal.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
a. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1): La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. El proponente aporta en cuatro (04) folios, formato carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de la empresa, **EDISON DARIO SORA MESSA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.539.497 de Yopal.	**CUMPLE**
b. DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: El proponente deberá acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros de Consorcio y de la Unión Temporal.	**NO APLICA**

c. FOTOCOPIA DE LA CÉDULA: EL oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la cédula legible. Aporta en un (01) folio, copia de cedula de ciudadanía del Representante Legal de la empresa **EDISON DARIO SORA MESSA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.539.497 de Yopal.	**CUMPLE**
d. FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: El oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar en caso de ser hombres menores de 50 años. Aporta en un (01) folio, libreta militar de **EDISON DARIO SORA MESSA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.539.497 de Yopal.	**CUMPLE**
e. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. **Personas jurídicas:** El proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. En dicho certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica es, como mínimo, igual al plazo del contrato más un (1) año. **Personas Naturales:** Si se trata de personas naturales, deberán acreditar su identificación y la inscripción en el Registro Único Tributario – RUT. **Proponentes plurales:** Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal de cada una de las personas que lo conforman, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el caso de personas jurídicas, el certificado de existencia y representación deberá evidenciar que se encuentra renovado al año 2024 y que su objeto social permite la ejecución de las actividades descritas en el objeto del contrato. El proponente aporta en nueve (09) folios, certificado expedido por la Cámara de Comercio de Casanare, de la empresa INGSERVIS SM SAS con NIT 901619624-2, de fecha 04 de marzo de 2025.	**CUMPLE**
f. AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el Representante Legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión	

Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**
g. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa en donde conste que se encuentra a paz y salvo a la fecha de cierre por los anteriores conceptos, suscrita por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de acuerdo a las normas vigentes, según el caso. Aporta en un (01) folio, FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES, debidamente suscrito por el representante legal **EDISON DARIO SORA MESSA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.539.497 de Yopal, en donde manifiesta bajo la gravedad de juramento que certifica el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación.	**CUMPLE**
h. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades. El proponente aporta en cuatro (04) folios, formato carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal de la empresa, **EDISON DARIO SORA MESSA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.539.497 de Yopal, en el cual manifiesta que, ni los socios de la persona jurídica que represento ni él se hallan incursos en causal alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.	**CUMPLE**
i. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL: El oferente deberá presentar una certificación vigente de que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. Es válida la consulta realizada vía internet.	

El proponente aporta en un (01) folio, antecedentes fiscales de **EDISON DARIO SORA MESSA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.539.497 de Yopal, de fecha 11 de marzo de 2025, en donde se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal.	**VERIFICADO/CUMPLE**
j. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El oferente deberá presentar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde conste que no se encuentra reportado con antecedentes disciplinarios. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado. El proponente aporta en un (01) folio, antecedentes disciplinarios de **EDISON DARIO SORA MESSA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.539.497 de Yopal, de fecha 11 de marzo de 2025, donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	**VERIFICADO/CUMPLE**
k. CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES JUDICIALES: El oferente deberá presentar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde conste que no se encuentra reportado con antecedentes judiciales vigentes. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado. Aporta en un (01) folio, consulta en línea de antecedentes judiciales de fecha 11 de marzo de 2025 de **EDISON DARIO SORA MESSA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.539.497 de Yopal, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**VERIFICADO/CUMPLE**
l. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DEL OFERENTE: El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT, salvo que se trate de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, de adjudicársele el contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación. Para participantes plurales, cada integrante debe cumplir con el requisito exigido. Aporta en tres (03) folios el formulario del Registro Único Tributario de la empresa INGSERVIS SM S.A.S. identificada con el NIT 901619624-2, de fecha 07 de enero 2025.	**CUMPLE**
m. CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL: El oferente deberá presentar una certificación vigente expedido por la Policía Nacional, donde conste que no está reportado en el sistema registro nacional de medidas correctivas. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado,	

cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. Es válida la consulta realizada vía internet. Aporta en un (01) folio, consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del representante legal **EDISON DARIO SORA MESSA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.539.497 de Yopal, de fecha 20 de marzo de 2025, en el que consta que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**VERIFICADO/CUMPLE**
n. EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: El oferente deberá presentar una certificación vigente de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM de que trata la Ley 2097 de 2021. Aporta en (01) folio, certificado REDAM de **EDISON DARIO SORA MESSA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.118.539.497 de Yopal, de fecha 04 de marzo de 2025, en donde consta que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**VERIFICADO/CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA

No.	EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**dd.** Experiencia Mínima Acreditar un contrato celebrado con entidad pública o privada cuyo objeto sea o incluya INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV ($46.082.556,74) O 32,37 SMMLV Que el contrato aportado como experiencia mínima deberá contener la interventoría a los siguientes ítems: ACTIVIDAD / CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA Tubería de PVC de 2" — 1490 — Metros lineales Acometidas domiciliarias — 40 — Unidades Relleno con arena — 130.59 — Metros cúbicos		**X**	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA GALPONES PARA LAS ÁREAS INTERNAS DE LA AVÍCOLA SANTA ANA, VEREDA AZAFRANAL, SILVANIA, CUNDINAMARCA. No cumple con el objeto puesto que no es INTERVENTORIA sino EJECUCION **NO CUMPLE**

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**Director de Interventoría**. profesional en Ingeniería civil y/o sanitario con ocho (8) años de experiencia contados a partir de la		**X**	**NO APARECE INFORMACION EN DOCUMENTOS ANEXADO HOJAS DE VIDA.** **NO CUMPLE**

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	fecha de expedición de la matricula profesional HABILITABLE: Acreditar postgrado a nivel de especialización en Gerencia de Proyectos de infraestructura con experiencia mínima de cuatro años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado. HABILITABLE: Acreditar un segundo postgrado a nivel de especialización en estructuras, experiencia mínima de un año contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado Haberse desempeñado como director de interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS.			
2	**Residente de Interventoría** Acreditar formación profesional en Ingeniería civil y/o sanitario con cinco (05) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar postgrado a nivel de especialización en gestión ambiental con experiencia mínima de un (1) años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado Haberse desempeñado como Residente de Interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS.		**X**	**NO APARECE INFORMACION EN DOCUMENTOS ANEXADO HOJAS DE VIDA.** **NO CUMPLE**
3	**SISO** Acreditar formación profesional en cualquier área de la Ingeniería con ocho (8) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar postgrado a nivel de especialización en Seguridad y salud en el trabajo con experiencia mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado		**X**	**NO APARECE INFORMACION EN DOCUMENTOS ANEXADO HOJAS DE VIDA.** **NO CUMPLE**

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Haberse desempeñado como SISO de Interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS .			

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por la empresa **INGSERVIS SM S.A.S,** identificada con el NIT 901619624-2**, NO CUMPLE,** con los requisitos mínimos exigidos en el proceso de contratación **CMI-2025014.**

PROPONENTE 1. JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA CON CC No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	**CUMPLE/NO CUMPLE/ NO APLICA**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (FORMATO No. 1): La carta de presentación de la propuesta debe estar suscrita en original por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal. El proponente deberá aportar fotocopia de la cédula de ciudadanía de quien suscribe la propuesta. El proponente aporta en cuatro (04) folios, formato carta de presentación de la oferta, debidamente diligenciado y firmado por **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES: El proponente deberá acreditar la existencia del Consorcio o de la Unión Temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros de Consorcio y de la Unión Temporal.	**NO APLICA**
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA: EL oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la cédula legible. Aporta en un (01) folio, copia de cedula de ciudadanía de **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare.	**CUMPLE**

FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR: El oferente o su Representante Legal (según su condición de persona natural o jurídica) y/o sus integrantes (para el caso de uniones temporales o consorcios), deberán anexar la fotocopia de la libreta militar o documento que acredite la situación militar en caso de ser hombres menores de 50 años. Aporta en un (01) folio, copia de la libreta militar de **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN. **Personas jurídicas:** El proponente deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con una expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria. En dicho certificado debe constar que el término de duración de la persona jurídica es, como mínimo, igual al plazo del contrato más un (1) año. **Personas Naturales:** Si se trata de personas naturales, deberán acreditar su identificación y la inscripción en el Registro Único Tributario – RUT. **Proponentes plurales:** Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el certificado de existencia y representación legal de cada una de las personas que lo conforman, expedido por la Cámara de Comercio del domicilio social, con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el caso de personas jurídicas, el certificado de existencia y representación deberá evidenciar que se encuentra renovado al año 2024 y que su objeto social permite la ejecución de las actividades descritas en el objeto del contrato. El proponente como persona natural, aporta en un (01) folio, certificado del Registro Único Tributario – RUT.	**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA Y SUSCRIBIR EL CONTRATO: Si el Representante Legal del oferente o de algunos de los integrantes de un Consorcio o Unión Temporal requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y para suscribir el contrato, deberán anexar los documentos que acrediten dicha autorización, la cual debe ser previa a la presentación de la oferta.	**NO APLICA**
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES: El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa en donde conste que se encuentra a paz y salvo a la fecha de cierre por los anteriores conceptos, suscrita por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de acuerdo a las normas vigentes, según el caso. Aporta en dos (02) folios, copia de la planilla resumen de pago de los aportes de parafiscales del sistema de seguridad social, riesgos laborales, pensiones y aportes de salud N°9482049685 a nombre de JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA, correspondiente al mes de febrero de 2025.	**CUMPLE**

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: El proponente deberá manifestar no encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refiere la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la carta de presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades. Aporta en un (01) folio CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente suscrito por JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA, declarando que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.	**CUMPLE**
CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL: El oferente deberá presentar una certificación vigente de que no se encuentra reportado en el Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. Es válida la consulta realizada vía internet. El proponente aporta en un (01) folio, antecedentes fiscales de JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare, de fecha 18 de marzo de 2025, en donde se evidencia que no se encuentra reportado como responsable fiscal.	**VERIFICADO/CUMPLE**
CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS: El oferente deberá presentar certificación vigente expedida por la Procuraduría General de la Nación, donde conste que no se encuentra reportado con antecedentes disciplinarios. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado. El proponente aporta en un (01) folio, antecedentes disciplinarios de JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare, de fecha 18 de marzo de 2025, donde se evidencia que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.	**VERIFICADO/CUMPLE**
CERTIFICACIÓN SOBRE ANTECEDENTES JUDICIALES: El oferente deberá presentar certificación vigente expedida por la Policía Nacional, donde conste que no se encuentra reportado con antecedentes judiciales vigentes. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado. Aporta en un (01) folio, consulta en línea de antecedentes judiciales de fecha 18 de marzo de 2025 de JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare, en el que consta que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	**VERIFICADO/CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO DEL OFERENTE: El oferente deberá anexar una fotocopia legible del Registro Único Tributario RUT, salvo que se trate de consorcio o unión temporal, en cuyo caso, de adjudicársele el contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la adjudicación. Para participantes plurales, cada integrante debe cumplir con el requisito exigido.	**CUMPLE**

El proponente como persona natural, aporta en un (01) folio, certificado del Registro Único Tributario – RUT., con fecha 31 de mayo de 2024.	
CERTIFICADO DE NO ESTAR REPORTADO EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICÍA NACIONAL: El oferente deberá presentar una certificación vigente expedido por la Policía Nacional, donde conste que no está reportado en el sistema registro nacional de medidas correctivas. Para el caso de consorcios o uniones temporales, cada integrante de los mismos, deberá anexar este certificado, cumpliendo de manera independiente con los requisitos mínimos exigidos. Es válida la consulta realizada vía internet. Aporta en un (01) folio, consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare, de fecha 18 de marzo de 2025, en el que consta que no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	**VERIFICADO/CUMPLE**
EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM: El oferente deberá presentar una certificación vigente de Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM de que trata la Ley 2097 de 2021. Aporta en (01) folio, certificado REDAM de JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare de fecha 19 de marzo de 2025, en donde consta que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	**VERIFICADO/CUMPLE**

CAPACIDAD TÉCNICA

No.	EXPERIENCIA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Experiencia Mínima Acreditar un contrato celebrado con entidad pública o privada cuyo objeto sea o incluya INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS, cuyo valor sea igual o superior al valor del presupuesto oficial, expresado en SMMLV ($46.082.556,74) O 32,37 SMMLV Que el contrato aportado como experiencia mínima deberá contener la interventoría a los siguientes ítems: ACTIVIDAD / CANTIDAD / UNIDAD DE MEDIDA Tubería de PVC de 2" — 1490 — Metros lineales Acometidas domiciliarias — 40 — Unidades Relleno con arena — 130.59 — Metros cúbicos	**X**		CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO LA CARPA, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE. CUMPLE CON LA TUBERIA AL SER 1562 METROS Y 121 ACOIMETIDAS DOMICILIARIAS Y SUBBASE EN ARENA FINA DE 612 M3 **CUMPLE**

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	**Director de Interventoría**. profesional en Ingeniería civil y/o sanitario con ocho (8) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional HABILITABLE: Acreditar postgrado a nivel de especialización en Gerencia de Proyectos de infraestructura con experiencia mínima de cuatro años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado. HABILITABLE: Acreditar un segundo postgrado a nivel de especialización en estructuras, experiencia mínima de un año contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado Haberse desempeñado como director de interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS.	X		Aporta documentos del profesional Jeiler Iván Diaz Quinchucua Ingeniero civil desde 04 11 2016 CUMPLE Especialista en Gerencia de Proyectos desde 11 12 2020. **CUMPLE** Especialista en Estructuras desde 13 04 2023 CUMPLE Certificado CONSORCIO CAÑO BLANCO como DIRECTOR**. CUMPLE**
2	**Residente de Interventoría** Acreditar formación profesional en Ingeniería civil y/o sanitario con cinco (05) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar postgrado a nivel de especialización en gestión ambiental con experiencia mínima de un (1) años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado Haberse desempeñado como Residente de Interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS.	**X**		Aporta documentos de la profesional **LAURA VANESSA GÓMEZ MINDIOLA** Ingeniero civil desde 20 12 2018 CUMPLE Especialista en Gestión Ambiental con fecha 28 04 2023 **CUMPLE** Certificado CONSORCIO CAÑO BLANCO como RESIDENTE **CUMPLE**
3	**SISO** Acreditar formación profesional en cualquier área de la Ingeniería con ocho (8) años de experiencia contados a partir de la fecha de expedición de la matricula profesional Acreditar postgrado a nivel de especialización en Seguridad y salud en el trabajo con experiencia mínima de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición del título de postgrado		**X**	JEISHON BERNARDO DIAZ QUINCHUCUA Ingeniero Industrial de 19 12 2013 CUMPLE Especialista en Administración en Salud Ocupacional del 13 12 2012. **CUMPLE** Certificado CONSORCIO CAÑO BLANCO como SISO CUMPLE

No.	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
	Haberse desempeñado como SISO de Interventoría en un contrato de ACUEDUCTOS .			

Conforme a lo anterior, la propuesta presentada por la **JEILER IVAN DIAZ QUINCHUCUA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.120.577.424 de San José del Guaviare, ***CUMPLE,*** con los requisitos mínimos exigidos en el proceso de contratación **CMI-2025014.**

RESUMEN EVALUACIÓN:

PROPONENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
CONSORCIO ERP 2025	NO CUMPLE
GRUPO FML PROYECTOS E INVERSIONES SAS	NO CUMPLE
CORPORACION DE INGENIERIA DEL CARIBE	NO CUMPLE
PROCESOS DE INGENIERIA P&M SAS	NO CUMPLE
INGSERVIS SM SAS	NO CUMPLE
JEILER DÍAZ	CUMPLE
LAMBDA PROYECTOS DE INGENIERIA SAS	RECHAZADO

Duitama, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2025.

MANUEL ANDRES ACEVEDO ROJAS
Secretario de Infraestructura